

Catálogo de Insumos relacionados con la Salud para la atención de Emergencias

MEDICAMENTOS, MATERIALES DE CURACIÓN, INSUMOS PARA EL CONTROL DE VECTORES Y OTROS INSUMOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES NATURALES

En este anexo se describen los grupos de medicamentos, materiales de curación y otros insumos que pueden ser solicitados para la atención de la población en caso de Emergencia, los que se solicitarán de acuerdo con necesidades reales para superar esta fase. Dichos insumos pueden ser sujetos de auditoría por lo que deberán ser calculados con base en las necesidades reales de la población afectada, y no a las necesidades de abasto de las unidades médicas, previas al desastre.

Previo a la emisión de la validación, la Secretaría de Salud analizará los productos autorizados y en caso de detectar o conocer de algún cambio en la descripción de los productos con respecto a la del Cuadro Básico y a las existentes en el mercado, dará aviso en la misma y realizará la conversión necesaria para que se otorgue la cantidad de producto necesario para la atención de la declaratoria de Emergencia para beneficio de la población afectada.

En caso de detectar algún cambio en la descripción de algún producto, posterior a la emisión de la validación por parte de la Secretaría de Salud se le hará la consulta por correo electrónico al CENAPRECE como integrador de los comentarios finales de las distintas áreas técnicas facultadas para validar las solicitudes, a fin de atender con la debida oportunidad y bajo el principio de inmediatez la declaratoria de Emergencia siendo este sustento necesario para proceder a su adquisición.

GUÍA GENERAL PARA EL CÁLCULO DE TODOS LOS INSUMOS

Para realizar el cálculo de medicamentos e insumos se requiere identificar las localidades y la población afectadas de acuerdo con la proyección de población de CONAPO correspondiente al año de ocurrencia del evento. Para facilitar el cálculo se requiere contar con los datos de población (total y dividido por sexo) en los siguientes grupos de edad: I) menores de un año; II) de 1 a 4 años; III) de 5 a 14 años; IV) de 15 a 24 años; V) de 25 a 64 años y VI) mayores de 65 años. En caso de contar con datos reales, confiables (no proyecciones) sobre la población localmente afectada emitida por las autoridades de Protección Civil de las entidades federativas solicitantes, se recomienda emplear esta información para el cálculo de medicamentos e insumos.

Con base en la experiencia generada en los Operativos para la Seguridad en Salud para atender a la población en situaciones de desastre, así como la incidencia y prevalencia de algunos padecimientos, los medicamentos e insumos que a continuación se mencionan son los más frecuentemente utilizados después de las contingencia y las cifras de cálculo son referencia considerando que la solicitud de las necesidades estará, además, basado en el diagnóstico realizado después de la contingencia y los riesgos originados posteriormente, por lo que se espera que la demanda sea de acuerdo a las siguientes secciones.

SECCIÓN I. MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN LOS DESASTRES NATURALES

Se podrán solicitar medicamentos incluidos en el cuadro básico de medicamentos, siempre y cuando se justifique la cantidad y el tipo de medicamento con respecto al evento en cuestión, y a las necesidades de atención médica y riesgos epidemiológicos que presente la población afectada.

CUADRO I. Medicamentos para el tratamiento de infecciones respiratorias agudas.

INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	<ul style="list-style-type: none"> ●Se espera que el 20% de la población afectada presente infección respiratoria aguda. ●Aproximadamente el 80% de las infecciones respiratorias altas son de etiología viral y sólo en casos que presenten odinofagia, exudado faríngeo, adenopatía cervical anterior, temperatura >38.5°C se sospechará etiología bacteriana. ●Del total de infecciones respiratorias agudas alrededor del 70% de los casos corresponderá a menores de quince años de edad (emplear medicamentos señalados en presentaciones de suspensión). Según el caso y los criterios clínicos, si es un menor de 5 años se podrá tratar con penicilina de 400,000 UI y si son mayores de 5 años con penicilina de 800,000 UI, o con Penicilina G benzatínica 600.000 UI IM dosis única en niños con peso menor de 30 kg o de 1.200.000 UI IM dosis única en niños con peso mayor a 30 kg (para la aplicación de la penicilina es necesario calcular compra de jeringas con aguja). ●Para el resto de los casos (mayores de 15 años) se podrán tratar con antibióticos en tableta o con penicilina inyectable (sólo en los casos sospechosos de IRA por estreptococo beta hemolítico). Se deberá calcular una caja de medicamento por caso esperado, excepto en penicilina que se otorgarán 8 frascos por caso. 		
	Medicamento	Presentación	Clave
	Amoxicilina/ Ácido Clavulánico.	Suspensión	2129
	Amoxicilina/ Ácido Clavulánico.	Tabletas	2230
	Eritromicina.	Tabletas	1971
	Eritromicina.	Suspensión	1972
	Trimetoprima- Sulfametoxazol.	Tabletas	1903
	Trimetoprima- Sulfametoxazol.	Suspensión	1904
	Bencilpenicilina procaínica - bencilpenicilina cristalina.	Suspensión Inyectable	1923
	Bencilpenicilina procaínica – bencilpenicilina.	Suspensión Inyectable	1924
	Bencilpenicilina benzatínica compuesta: Benzatínica.	Suspensión Inyectable	1938
	<ul style="list-style-type: none"> ●Se deberá agregar antigripales dependiendo de la edad del paciente, en el 50% de los casos esperados. 		
	Clorfenamina.	Tabletas	402
	Clorfenamina.	Jarabe	408
	Difenhidramina.	Jarabe	405
<ul style="list-style-type: none"> ●El 10% de los casos requerirán fluidificantes. 			
Ambroxol.	Suspensión	2463	
<ul style="list-style-type: none"> ●El 5% requerirán broncodilatador (aerosol para los mayores de 10 años y en jarabe para los menores de 10). 			
Salbutamol.	Jarabe	431	
Salbutamol.	Suspensión aerosol	429	

CUADRO II. Medicamentos e insumos para el tratamiento de Enfermedades diarreicas agudas (EDA's)

ENFERMEDAD DIARREICA	<ul style="list-style-type: none"> ●Se espera que el 8% de la población afectada presente Enfermedad Diarreica Aguda. ●Todas las personas con enfermedad diarreica deben recibir Vida Suero Oral (VSO) por lo que se multiplica el 8% de la población total afectada por tres sobres. ●También el VSO se usa en la vigilancia epidemiológica, proporcionando un sobre en cada vivienda en la que se realicen actividades de promoción de la salud. Asumiendo que el promedio de miembros por familia es de 4 y que cada familia habita una vivienda, se divide la población total afectada entre 4. Este número corresponde al número de sobres de VSO y frascos de plata 		
-----------------------------	--	--	--

coloidal que se requerirán. ●Por lo tanto la suma de sobres de VSO para enfermedad diarreica y los sobres de vigilancia epidemiológica dará el total de sobres de Vida Suero Oral a solicitar.		
Medicamento / insumo	Presentación	Clave
Electrolitos orales (Fórmula de osmolaridad baja).	Polvo	3623
Plata Coloidal.	Frasco gotero	s/c
Para calcular la cantidad de medios de transporte de Cary Blair (hisopo rectal) a utilizar se multiplica el número de casos esperados de EDA's por 4 (contactos en promedio a estudiar).		
Medio de Transporte de Cary Blair.	Hisopo rectal y tubo con medio de transporte	080.610.2398
El número de medios de transporte de Cary Blair, multiplicado por tres y después dividido entre 10 es el número de cajas de Doxiciclina que serán solicitadas para realizar los tratamientos profilácticos contra V cholerae.		
Doxiciclina.	Cápsulas o tabletas	1940
El 2% de las diarreas requerirán tratamiento con antibiótico.		
Trimetoprima-Sulfametoxazol.	Tabletas	1903
Trimetoprima-Sulfametoxazol.	Suspensión	1904
Ampicilina.	Cápsulas o tabletas	1929
Ampicilina.	Suspensión	1930
Metronidazol.	Tabletas	1308
Metronidazol.	Suspensión	1310
El 2% de las diarreas pueden ameritar atención hospitalaria, éste es el número de frascos de solución que se solicita.		
Solución Hartmann.	Solución inyectable	3615
Cloruro de Sodio.	Solución inyectable	3609

CUADRO III. Vacunas, toxoides, inmunoglobulinas y antitoxinas.

ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN	Se emplearán para la población afectada por Emergencias dos escenarios: 1) Población en refugios temporales y 2) población en riesgo de adquirir agentes patógenos que pueda ocasionar enfermedad prevenible por vacunación. La población en riesgo son los menores de 5 años (con énfasis en menores de 1 año, adultos mayores de 65 años de edad y mujeres embarazadas que por sus características físicas y fisiológicas son más vulnerables. Las acciones en vacunación: a) Completar esquemas de vacunación con énfasis en poblaciones de riesgo; b) Vacunación contra SR en niños adolescentes y adultos; c) Vacunación contra tétanos a personas que sufran heridas contaminadas, a todas las mujeres embarazadas y aquellos que no tengan refuerzo en los últimos 10 años; d) Vacunación contra Hepatitis A: en brotes a niños entre 1 y 5 años; e) Vacuna contra Varicela: en brotes a niños menores de 10 años en quienes no hayan padecido la enfermedad, y f) En caso de coincidir el siniestro con la temporada invernal, se deberá aplicar la vacuna Anti influenza de manera universal a partir de los 6 meses de edad.	
	Vacuna, toxoides, inmunoglobulinas y antitoxinas	Presentación
Vacuna contra Hepatitis "A".	Solución inyectable, ampollita de 0.5 ml con una dosis o Suspensión inyectable, envase con una jeringa prellenada con una dosis (0.5ml) o frasco ampola con 10 dosis (5ml).	3825

Anti varicela.	Frasco ampula con liofilizado (una dosis) y una jeringa o ampolleta con 0.5 o 0.7 ml de diluyente.	3819
Toxoides tetánico y diftérico (Td).	Suspensión inyectable Toxoide diftérico (no más de 5 Lf Toxoide tetánico, no más de 25 Lf, frasco ampula con 5 ml (10 dosis), o con 10 jeringas prellenadas, cada una con una dosis (0.5 ml).	3810
Vacuna Doble viral (SR).	Solución inyectable. Cada 0.5ml con virus atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb o Enders o Schwarz 3.0 log ₁₀ a 4.5 log ₁₀ DICC ₅₀ 0 1000 a 32000DICC ₅₀ 0 10 ³ a 3.2 x 10 ⁴ DICC ₅₀ , virus atenuados de rubéola cepa Wistar RA 27/3 ≥3.0 log ₁₀ DICC ₅₀ o ≥1000 DICC ₅₀ o ≥10 ³ DICC ₅₀ . Envase liofilizado para 10 dosis y diluyente.	3800
Vacuna Antiinfluenza.	Suspensión inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados. Envase con frasco ampula o jeringa prellenada con una dosis o envase con 1 o 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis).	3822
Jeringa desechable para aplicar Vacuna contra Hepatitis A ampula con 10 dosis.	En caso de usar la presentación de frasco ampula, se deberá aplicar la vacuna con jeringa de 0.5 ml. Con agujas de 20 G x 32 mm para cargar la jeringa y de 23 G x25 mm para aplicar la vacuna infantil, para aplicar la vacuna en adolescentes o adultos se utiliza la aguja de calibre 22 G x 32 mm. Presentación: Caja con 50 o 100 jeringas contenidas en dos bolsas de polietileno con cierre de presión. En el interior de la caja se incluye una bolsa con 50 o 100 almohadillas con alcohol isopropílico al 70%.	060.550.2715
Jeringa desechable para aplicar vacuna Doble Viral (SR).	Capacidad 0.5 ó 1.0 ml. Por cada jeringa se deben incluir dos agujas una de calibre 20G x 32 mm para reconstruir y cargar la jeringa con la vacuna y otra de calibre 27 G x 13 mm para aplicar la vacuna. Presentación: Caja con 50 o 100 jeringas contenidas en dos bolsas de polietileno con cierre de presión. En el interior de la caja se incluye una bolsa con 50 o 100 almohadillas con alcohol isopropílico al 70%.	060.550.2657
Jeringa desechable para la reconstrucción de vacuna SR en presentación 10 dosis.	Capacidad 5ml. Por cada jeringa se debe incluir una aguja de calibre 20G x 32mm para la reconstrucción de la vacuna. Presentación: Caja con 50 o 100 jeringas contenidas en dos bolsas de polietileno con cierre de presión. En el interior de la caja se incluye una bolsa con 50 o 100 almohadillas con alcohol isopropílico al 70%.	060.550.2657
Jeringa desechable para la aplicación de toxoide tetánico diftérico (Td).	Capacidad 0.5 ó 1ml. Por cada jeringa se deben incluir dos agujas. Una de calibre 20G x 32mm para cargar la jeringa y otra de calibre 22G x 32mm para aplicar el biológico. Presentación: Caja con 50 o 100 jeringas contenidas en dos bolsas de polietileno con cierre de presión. En el interior de la caja se incluye una bolsa con 50 o 100 almohadillas con alcohol isopropílico al 70%.	060.550.2640
Jeringa desechable para aplicar vacuna Antiinfluenza.	Capacidad 0.25, 0.5 ó 1ml. Por cada jeringa se deben incluir dos agujas una de calibre 20G x 32mm para cargar la jeringa y otra de calibre 23G x 25mm para aplicar la vacuna. Presentación: Caja con 50 o 100 jeringas contenidas en dos bolsas de polietileno con cierre de presión. En el interior de la caja se incluye una bolsa con 50 o 100 almohadillas con alcohol isopropílico al 70%.	060.550.2707
Faboterápico polivalente antialacrán.	Solución inyectable, frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	3847

	Faboterápico polivalente Antiarácido.	Solución inyectable, frasco ampola con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	3848
	Faboterápico polivalente anticoralillo.	Solución inyectable, frasco ampola con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	3850
	Faboterápico polivalente antiviperino.	Solución inyectable, frasco ampola con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.	3849

CUADRO IV. Insumos para la prevención de tétanos, otras enfermedades infecciosas y la picadura de animales ponzoñosos

INSUMOS PARA LA PREVENCIÓN DE TETANOS, OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y LA PICADURA DE ANIMALES PONZOÑOSOS	Para la protección del personal de salud y de los habitantes de la comunidad cuando se realizan labores de limpieza y desinfección de las viviendas y las unidades de salud afectadas por desastres de origen natural			
	Insumos	Presentación	Clave	
	Guantes de Carnaza	Guantes de uso rudo, confeccionados con carnaza de res. Guantes cortos	S/C	
	Alcohol para sanitación de manos	Alcohol en gel, spray, líquido o toallitas para la higiene de manos en campo, en empaque individual (personal).	S/C	
	Para la elaboración de kit de limpieza para el retorno a hogares en situación de desastres (un kit por familia afectada)			
	Insumos	Presentación	Clave	Cantidad por Kit de limpieza
	Guantes de Carnaza	Guantes de uso rudo, confeccionados con carnaza de res. Guantes cortos	S/C	1 par
	Guante de látex para aseo	Par	S/C	1 par
	Jabón para lavado de manos	Líquido, polvo o barra en presentación individual	S/C	2 piezas
	Alcohol para sanitación de manos	Alcohol en gel, spray, líquido o toallitas para la higiene de manos en campo, en empaque individual (personal).	S/C	1 pza.
	Electrolitos orales (Glucosa 20 g, KCl 1.5 g, NaCl 3.5 g, citrato)	Polvo (Envase con 27.9 g)	3623	2 sobres
	Plata coloidal al 0.36 % de principio activo.	Frasco de 30 ml.	S/C	1 frasco
	Miconazol crema 20 mg/ 1 g	Envase con 20 g	891	1 tubo
Cubre bocas	De dos capas de tela no tejida, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza. Desechable.	060.621.05 24		
Cloro en tableta (Hipoclorito de calcio al 65% en tabletas de 7 g.)	Cuñete de 45 kg.	S/C	1 tableta	

CUADRO V. Medicamentos para el tratamiento de otros padecimientos de ocurrencia frecuente en casos de desastre.

DIABETES E HIPERTENSIÓN	Se espera que el 12% de la población mayor de 25 años, pueda requerir hipoglucemiantes o antihipertensivos, por lo que éste porcentaje será dividido entre los siguientes medicamentos.		
	Medicamento	Presentación	Clave
	Captopril.	Tabletas	574
	Metoprolol.	Tabletas	572
	Nifedipino.	Cápsula de gelatina blanda	597
	Glibenclamida.	Tabletas	1042
	Metformina.	Tabletas	5165
ANTIESPASMODICOS	Calcular el 1% de la población de 15 a 50 años.		
	Butilhioscina.	Grageas	1206
ANALGESICOS Y ANTIPIRETCOS	Se calcula que el 50% de los casos de IRAs en menores de cinco años puede requerir el uso de solución de paracetamol, y el 50% de los mayores podrían requerir el uso de tabletas de paracetamol o metamizol.		
	Paracetamol.	Tabletas	104
	Paracetamol.	Sol. Oral	106
	Metamizol Sódico.	Tabletas	108
	Naproxeno.	Tabletas	3407
	Diclofenaco.	Cápsula o gragea de liberación prolongada	3417
GASTROINTESTINALES	El 25% de la población mayor de 25 años podrá requerir tratamiento para enfermedad ácido péptica.		
	Ranitidina.	Gragea o Tableta	1233
	Aluminio- Magnesio.	Suspensión	1224
	Metoclopramida.	Tabletas	1242
OFTALMOLOGICOS	Se solicitarán soluciones oftálmicas para atender al 5% de la población total afectada.		
	Cloranfenicol.	Solución oftálmica	2821
	Zinc y fenilefrina.	Solución oftálmica	2801
	Nafazolina.	Solución oftálmica	2804
DERMATOLOGICOS	Para infecciones micóticas se deberán utilizar el clioquinol o miconazol, calculando que se requiere otorgar tratamiento para el 5% del total de la población afectada.		
	Miconazol.	Crema	891
	Clioquinol.	Crema	872
	Para atender a la infestación por piojos, calcular una loción por persona afectada.		
	Permetrina al 1%	Shampoo o solución	s/c
	Fenotrina al 2%	Shampoo o spray repelente.	s/c
	P-mentano-3, 8-diol	Spray repelente	s/c

El resto de medicamentos e insumos se solicitarán tomando en cuenta la población en riesgo por grupo de edad y el comportamiento epidemiológico de cada uno de los padecimientos en la región, siempre y cuando el medicamento solicitado se encuentre en el Cuadro Básico de Medicamentos emitido por el Consejo de Salubridad General.

A continuación se enlistan los medicamentos de uso más frecuente en situación de desastre.

CUADRO VI. Catálogo integral de medicamentos e insumos para la atención de enfermedades de importancia epidemiológica en los desastres naturales.

Clave	Nombre genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
101	Acido acetilsalicílico	Tableta	500 mg	20 Tabletas
1344	Albendazol	Tableta	200 mg	2 tabletas
1345	Albendazol	Suspensión	400 mg/20 ml	Envase con 20 ml
1224	Aluminio- Magnesio	Suspensión	Al 3.7 mg, 4 g o 8.9 g/100 ml	Envase con 240 ml
2462	Ambroxol	Comprimido	30 mg	20 comprimidos
2463	Ambroxol	Suspensión	300 mg/ 100 ml	Envase con 120 ml
1956	Amikacina	Solución inyectable	500 mg/ 2 ml	1 o 2 ampolletas o frasco ámpula
1957	Amikacina	Solución inyectable	100 mg/ 2 ml	1 o 2 ampolletas o frasco ámpula
2129	Amoxicilina- Acido Clavulánico	Suspensión	125 mg/31.5 mg/ 5ml	Envase con 60 ml
2230	Amoxicilina- Acido Clavulánico	Tableta	500mg/ 125 mg	12 o 16 tabletas
2128	Amoxicilina	Cápsula	500 mg	12 o 15 cápsulas
2127	Amoxicilina	Suspensión	500 mg/5 ml	Envase para 75 ml
1929	Ampicilina	Cápsula o tableta	500 mg	20 tabletas o cápsulas
1930	Ampicilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
1938	Bencilpenicilina benzatínica compuesta	Suspensión inyectable	Benzatínica 600,000 UI; Procaínica 300,000 UI; Cristalina 300,000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 3 ml
1923	Bencilpenicilina procaínica - bencilpenicilina cristalina	Suspensión inyectable	300 000 UI /100 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
1924	Bencilpenicilina procaínica - bencilpenicilina cristalina	Suspensión inyectable	600 000 UI /200 000 UI	Frasco ámpula y diluyente con 2 ml
1206	Butilioscina	Gragea	10 mg	10 grageas
1207	Butilioscina	Solución inyectable	20 mg/ ml	3 Ampolletas con 1.0 ml
574	Captopril	Tableta	25 mg	30 tabletas
1937	Ceftriaxona	Solución inyectable	1 g/10 ml	Frasco ámpula y 10 ml de diluyente
872	Clioquinol	Crema	30 mg/g	Envase con 20 g
2822	Cloranfenicol	Ungüento oftálmico	5 mg/g	Envase con 5 g
2821	Cloranfenicol	Solución oftálmica	5 mg/ml	Gotero integral con 15 ml
402	Clorfenamina	Tableta	4 mg	20 tabletas
408	Clorfenamina	Jarabe	0.5 mg / ml	Envase con 60 ml
262	Clorhidrato de lidocaína	Solución inyectable al 2 %	1 g/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
261	Clorhidrato de lidocaína	Solución inyectable al 1 %	500 mg/50 ml	5 frascos ámpula con 50 ml
2030	Cloroquina	Tableta	150 mg	1,000 tabletas
3609	Cloruro de Sodio	Solución inyectable al 0.9 %	0.9 g/100 ml	Envase colapsable con 500 ml

Clave	Nombre genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
3417	Diclofenaco	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	20 cápsulas o grageas
5501	Diclofenaco	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	2 ampolletas con 3 ml
1926	Dicloxacilina	Cápsula o comprimido	500 mg	20 cápsulas o comprimidos
1927	Dicloxacilina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml
405	Difenhidramina	Jarabe	12.5 mg/ 5 ml	Envase con 60 ml
3112	Difenidol	Solución inyectable	40 mg/ 2 ml	2 ampolletas con 2 ml
1940	Doxiciclina	Cápsula o tableta	100 mg	10 cápsulas o tabletas
3623	Electrolitos orales	Polvo	Glucosa 20 g, KCl 1.5 g, NaCl 3.5 g, citrato trisódico 2.9 g.	Envase con 27.9 g
1971	Eritromicina	Tableta o cápsula	500 mg	20 cápsulas o tabletas
1972	Eritromicina	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase para 100 ml
s/c	Fenotrina	Shampoo o spray repelente	Concentración al 2%	Envase de 60 o 120 ml
811	Fluocinolona acetónido de	Crema	0.1 mg/g	Envase con 20 g.
1701	Fumarato Ferroso	Tableta	200 mg	50 tabletas
2308	Furosemida	Solución inyectable	20 mg/ 2 ml	5 ampolletas con 2 ml
1954	Gentamicina	Solución inyectable	80 mg	Ampolleta con 2 ml
1955	Gentamicina	Solución inyectable	20 mg	Ampolleta con 2 ml
1042	Glibenclamida	Tableta	5 mg	50 tabletas
3630	Glucosa	Solución inyectable al 5%	5 g/100 ml	Envase colapsable de 500 ml
3601	Glucosa	Solución inyectable al 5%	5 g/100 ml	Envase colapsable o de vidrio o plástico semirrígido con 250 ml
570	Hidralazina	Tableta	10 mg	20 tabletas
4201	Hidralazina	Solución inyectable	20 mg	5 ampolletas con 1.0 ml
474	Hidrocortisona	Sol. Inyectable	100 mg/2 ml	50 Frascos ampula y 50 ampolletas con 2 ml de diluyente
2018	Itraconazol	Cápsula	100 mg	15 cápsulas
2016	Ketoconazol	Tableta	200 mg	10 tabletas
3422	Ketorolaco	Solución inyectable	30 mg	3 frascos ampula o 3 ampolletas 1 ml
2144	Loratadina	Tableta o gragea	10 mg	20 tabletas o grageas
2145	Loratadina	Envase con 60 ml	5 mg /5ml	Envase con 60 ml
080.610.23 98	Medio de Transporte de Cary Blair	Hisopo rectal y tubo con medio de transporte	Pieza	Tubos preparados con hisopo
109	Metamizol sódico	Solución inyectable	1 g/ 2 ml	Caja con 3 ampolletas de 2 ml
108	Metamizol Sódico	Comprimido	500 mg	10 comprimidos
5165	Metformina	Tableta	850 mg	30 tabletas
1242	Metoclopramida	Tabletas	10 mg	20 tabletas
572	Metoprolol	Tableta	100 mg	20 tabletas
1308	Metronidazol	Tableta	500 mg	20 o 30 tabletas
1310	Metronidazol	Suspensión	250 mg/ 5 ml	Envase con 120 ml

Clave	Nombre genérico	Descripción	Cantidad	Presentación
891	Miconazol	Crema	20 mg/ 1 g	Envase con 20 g
2804	Nafazolina	Solución oftálmica	1 mg/ml	Gotero integral c / 15 ml
3407	Naproxeno	Tableta	250 mg	30 tabletas
2823	Neomicina, polimixina B y gramicidina	Solución oftálmica	Neomicina 1.75 mg/ml, Polimixina B 5 000 U/ ml, Gramicidina 25 µg/ ml.	Gotero integral con 15 ml
597	Nifedipino	Cápsula de gelatina blanda	10 mg	20 cápsulas
4260	Nistatina	Suspensión oral	100,000 UI/ml	Envase para 24 ml
804	Oxido de zinc	Pasta	25 g/100 g	Envase con 30 g
104	Paracetamol	Tableta	500 mg	10 tabletas
106	Paracetamol	Solución oral	100 mg/ml	Envase con gotero 15 ml
105	Paracetamol	Supositorio	300 mg	3 supositorios
s/c	Permetrina	Shampoo o solución	Concentración al 1%	Frasco de 60 o 120 ml
s/c	Plata coloidal	Solución	Al 0.36 % de principio activo.	Frasco de 30 ml.
472	Prednisona	Tableta	5 mg	20 tabletas
2032	Primaquina	Tableta	15 mg	20 tabletas
s/c	P-mentano-3, 8-diol	Solución Spray	P-mentano-3, 8-diol 1.4% Extracto vitex 1.9% Aceite de ricino hidrogenado PEG-40 1.7% Alcohol desnaturalizado 19% Agua purificada 76%	Envase con 100 ml.
1233	Ranitidina	Gragea o tableta	150 mg	20 grageas o tabletas
431	Salbutamol	Jarabe	2 mg/ 5 ml	Envase con 60 ml
429	Salbutamol	Suspensión en aerosol	20 mg	Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg
3615	Solución Hartmann	Solución inyectable	Na 1500 mg, K 78.5 mg, Ca 27.25 mg, Cl 1940mg, lactato 1230 mg, agua 500 ml	Envase colapsable con 500 ml
3616	Solución Hartmann	Solución inyectable	Na 3000 mg, K 157 mg, Ca 54.5 mg, Cl 3880 mg, lactato 2460 mg, agua 1000 ml	Envase colapsable con 1000 ml
2829	Sulfacetamida	Solución oftálmica	0.1 g/ml	Gotero integral con 15 ml
1903	Trimetoprima-Sulfametoxazol	Tableta o comprimido	80 mg y 400 mg	20 tabletas o comprimidos
1904	Trimetoprima-Sulfametoxazol	Suspensión	40 mg/200 mg/ 5 ml	Envase con 120 ml
2801	Zinc y fenilefrina	Solución oftálmica	2.5 mg/1.2 mg/ ml	Gotero integral con 15 ml

SECCIÓN II. INSUMOS PARA EL DIAGNÓSTICO POR LABORATORIO DE ENFERMEDADES DE INTERÉS EPIDEMIOLÓGICO ASOCIADAS CON DESASTRES NATURALES.

Cuadro VII. Reactivos, insumos y estuches para el diagnóstico de las principales enfermedades asociadas a la ocurrencia de desastres naturales y que ponen en riesgo la Seguridad en Salud.

No.	Reactivo (descripción del insumo)	Presentación	Clave
1	Aceite de inmersión de baja viscosidad para microscopía. Índice de refracción a n20°C/1.515-1.517. TA.	Frasco con 100 ml.	080.830.3143
2	Ácido clorhídrico fumante (mínimo 37%).RA. ACS. TA.	Frasco con 1000 ml.	080.830.3473
3	Agar base sangre, para aislar e investigar la actividad hemolítica de microorganismos. TA.	Frasco con 450 g.	080.610.1200
4	Agar Hierro y triple azúcar. Para la identificación de enterobacterias. TA.	Frasco con 450 g.	080.610.2364
5	Agar lisina y hierro (LIA). TA.	Frasco con 450 g.	080.610.0269
6	Agar Mac Conkey. Medio selectivo para el aislamiento de coliformes.TA.	Frasco con 450 g.	080.610.1531
7	Agar Simmons con citrato. Para diferenciar las enterobacterias en la utilización del citrato. TA.	Frasco con 450 g.	080.610.7454
8	Agar Sulfito de bismuto. Aislamiento de Salmonella typhi. TA.	Frasco con 450 g.	080.610.0574
9	Agar verde brillante. Medio selectivo y diferencial de enterobacterias patógenas y principalmente Salmonella. TA.	Frasco con 450 g.	080.610.2497
10	Agar-Urea Christensen (base). TA.	Frasco con 500 g.	080.610.1432
11	Agua bidestilada conductancia específica a 25°C 0.6 MHOS, pH 6.8, contenido total de sales de 0.5 ppm. Debe contar con certificado de calidad.	Garrafón de 19 ó 20 L.*	Sin clave
12	Agujas, para toma y recolección de sangre, sencilla y/o múltiple, estériles, desechables. 21G. x 38 mm.	Caja con 100.	080.025.0052
13	Alcohol etílico con 96° GL. Técnico. TA.	Envase con 18 L.	080.829.4342
14	Algodón en láminas. Enrollado o plisado.	Envase con 300 g.	060.058.0153
15	Antisuero Vibrio cholerae monovalente Inaba. RTC.	Frasco con 3 ml.	080.081.4808
16	Antisuero Vibrio cholerae monovalente Ogawa. RTC.	Frasco con 3 ml.	080.081.4816
17	Antisuero Vibrio cholerae, polivalente. RTC.	Frasco con 3 ml.	080.081.4824
18	Asas, para siembra de medios de cultivo en estudios bacteriológicos. De alambre de nicromel. Diámetro del asa: 3 mm. Longitud del mango: 20 cm.	Paquete con 12.	537.085.0018
19	Bata quirúrgica para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Tamaño grande.	Pieza.	060.231.0641
20	Caja de Petri, de plástico, estéril, desechable, en medidas de: 100 x 15 mm. Con cubierta de repuesto para las cajas de las medidas mencionadas.	Pieza.	080.148.0138
21	Caja portapreparaciones de poliestireno de alto impacto, con capacidad para 100 preparaciones, con broche niquelado de seguridad y fondo suave.	Pieza.	Sin clave
22	Cajas de cristal, para tinción con canastilla metálica, para 50 preparaciones. (portaobjetos).	Juego con 22 piezas.	080.148.0062
23	Caldo base de Muller, descarboxilasa. TA.	Frasco con 450 g.	080.610.2455
24	Caldo base rojo de fenol.	Frasco con 500 g.	Sin clave
25	Caldo tetrionato. Medio enriquecido, principalmente útil para enterobacterias del género Salmonella. TA.	Frasco con 450 g.	080.610.2265
26	Canastilla de alambre para transportar material, de plástico esterilizable. Dimensiones: 15 x 30 x 15 cm.	Pieza.	533.203.0112
27	Cinta para esterilización en vapor a presión. Tamaño: 18 mm x 50 M.	Rollo.	060.203.0207

28	Cloruro de benzalconio. Tintura 1 x 400 (0.25%). Con colorante.	Envase con 3.750 a 4 L.	060.066.0609
29	Cloruro de sodio. RA. ACS. Cristales. TA.	Frasco con 500 g.	080.830.0677
30	Criotubos estériles con tapa de polipropileno de 2 ml para temperaturas inferiores a menos 120°C.	Envase con mínimo 500 piezas.	080.909.6480
31	Cubreobjetos de vidrio No. 1. Con un espesor de 0.13 a 0.16 mm. Con dimensiones 24 x 50 mm.	Caja con 150.	080.265.0523
32	Tubos de polipropileno tipo Eppendorff, con capacidad de 1,500 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G se esterilizan en autoclave. Libre de RNAasa.	Bolsa con 1000 piezas.	080.909.1671
33	Cubreobjetos de vidrio No. 1. Con un espesor de 0.13 a 0.16 mm. En dos dimensiones: 22 x 22 mm.	Caja con 150.	080.265.0515
34	Dengue. IgG. Para determinar por técnica inmunoenzimática anticuerpos contra dengue: IgG e IgM, Antígeno inactivado con los cuatro serotipos (1, 2, 3 y 4). Para mínimo 96 pruebas. RTC. La técnica debe estar validada por el InDRE, según el dictamen de evaluación técnica emitido por esta Institución, para cumplir con una sensibilidad y especificidad por arriba del 90%, necesarias en vigilancia epidemiológica. La determinación debe ser para IgG de captura. Con fecha de caducidad mínima de seis meses a la fecha de entrega.	Estuche para 96 pruebas.	Sin clave
35	Dengue. IgM. Para determinar por técnica inmunoenzimática anticuerpos contra dengue: IgG e IgM, Antígeno inactivado con los cuatro serotipos (1, 2, 3 y 4). Para mínimo 96 pruebas. RTC. La técnica debe estar validada por el InDRE, según el dictamen de evaluación técnica emitido por esta Institución, para cumplir con una sensibilidad y especificidad por arriba del 90%, necesarias en vigilancia epidemiológica. La determinación debe ser para IgM de captura. Con fecha de caducidad mínima de seis meses a la fecha de entrega.	Estuche para 96 pruebas.	Sin clave
36	Detergente para lavado de material de vidrio, plástico y porcelana con eliminación completa de trazas y residuos, biodegradable, neutro.	Envase con 4 L.	080.592.0014
37	D-sorbitol para uso en la preparación de medios de cultivo microbiológico.	Frasco con 500 g.	Sin clave
38	Enriquecimiento para Leptospira EMJH o suero de conejo de sexo indistinto libres de infección y de Leptospiras (se puede adquirir directamente el suero o en su defecto la sangre).	Caja con 6 Frascos de 100 ml., cada uno.	Sin clave
39	Escobillón de cerdas para lavar tubos de ensaye y frascos, con longitud de 12.5 cm y Longitud total 27.5 cm. y Diámetro 1.9 cm.	Pieza.	080.382.0281
40	Escobillón de cerdas para lavar tubos de ensaye y frascos, con longitud de 12.5 cm y Longitud total 20 cm. y Diámetro 1.9 cm.	Pieza.	080.382.0273
41	Escobillones de cerdas para lavar tubos de ensaye y frascos, con longitud de 27.5 cm. ancho de 5.0 cm.	Pieza.	080.382.0109
42	Espátula con hoja de acero inoxidable y mango de madera. Longitudes de la hoja: 15.0 cm.	Pieza	537.370.0110
43	Estuche para la detección cualitativa y semicuantitativa de antígeno (NS1) del virus del Dengue en suero o plasma humano mediante ensayo inmunoenzimático tipo sándwich, para 96 pruebas. Evaluado por el InDRE (Certificado de evaluación vigente, Sensibilidad 80% y Especificidad 90%). Con fecha de caducidad mínima de seis meses a la fecha de entrega.	Estuche para 96 pruebas	Sin clave
44	Estuche de reactivos para el diagnóstico rápido para la determinación de IGM antiLeptospira. Evaluado por el InDRE.	Estuche con 25 pruebas	Sin clave
45	Estuche para detección de antígeno viral de Adenovirus Entéricos en heces por ensayo inmunoenzimático tipo sándwich, tiempo de reacción 165 minutos, especificidad y sensibilidad del 99%. Con certificado de calidad. Con fecha de caducidad mínima de seis meses a la fecha de entrega.	Estuche para 96 pruebas	Sin clave
46	Estuche para detección de antígeno viral de Astrovirus en heces por ensayo inmunoenzimático tipo sándwich, tiempo de reacción 165 minutos, especificidad y sensibilidad del 99%. Con certificado de calidad. Con fecha de caducidad mínima de seis meses a la fecha de entrega.	Estuche para 96 pruebas	Sin clave
47	Estuche para detección de antígeno viral de Norovirus en heces por ensayo inmunoenzimático tipo sándwich, tiempo de reacción 165	Estuche para 96 pruebas	Sin clave

	minutos, especificidad y sensibilidad del 99%. Con certificado de calidad. Con fecha de caducidad mínima de seis meses a la fecha de entrega.		
48	Estuche para detección de antígeno viral de Rotavirus en heces por ensayo inmunoenzimático tipo sándwich, tiempo de reacción 165 minutos, especificidad y sensibilidad del 99%. Con certificado de calidad. Con fecha de caducidad mínima de seis meses a la fecha de entrega.	Estuche para 96 pruebas	Sin clave
49	Estuche para la detección y análisis semicuantitativo de anticuerpos humanos IgG contra antígenos de Rickettsia por ensayo Inmunofluorescente indirecto (IFA). Con una sensibilidad y especificidad por arriba del 90%, necesarias en vigilancia epidemiológica. Con fecha de caducidad mínima de seis meses a la fecha de entrega.	Para 80 determinaciones.	Sin clave
50	Estuche para la detección y análisis semicuantitativo de anticuerpos humanos IgM contra antígenos de Rickettsia por ensayo Inmunofluorescente indirecto (IFA). Con una sensibilidad y especificidad por arriba del 90%, necesarias en vigilancia epidemiológica. Con fecha de caducidad mínima de seis meses a la fecha de entrega.	Para 80 determinaciones	Sin clave
51	Filtros de acetato de celulosa, tamaño del poro 0.22 micras para sistema de filtración. Frasco con 500 ml.	Caja con 12 piezas.	Sin clave
52	Filtros de acetato de celulosa, tamaño del poro 0.45 micras para sistema de filtración. Frasco con 500 ml.	Caja con 12 piezas.	080.421.0599
53	Focos de 12 volts y 35 watts, cacahuete chico.	Pieza.	Sin clave
54	Focos de 6 volts y 35 watts, cacahuete chico.	Pieza.	Sin clave
55	Fosfato dibásico de sodio anhidro (Na ₂ H ₂ PO ₄). RA. ACS. Granulado. TA.	Frasco con 500 g.	080.830.1279
56	Fosfato monobásico de potasio anhidro. RA. ACS. Cristales. Polvo. TA.	Frasco con 500 g.	080.830.1261
57	Fosfato monobásico de sodio. H ₂ O. RA. ACS. Cristales. TA.	Frasco con 500 g.	080.830.1287
58	Frascos de polietileno, con tubo lateral, pizeta. Para expulsar líquidos a presión, aforar, lavar, teñir, etc. Para volúmenes de: 500 ml.	Pieza.	080.431.0233
59	Gasa simple, seca. De algodón, tipo hospital. Rollo tejido plano (doblada). Largo: 91 M y Ancho: 91 cm.	Rollo.	060.436.0206
60	Giemsa polvo. QP. TA.	Frasco con 25 g.	080.830.8209
61	Glicerina. Grado farmacopeico. TA.	Frasco con 1000 ml.	080.829.2692
62	Gradilla de alambre recubierta de cadmio o plástico esterilizable para 72 tubos hasta 16 mm de diámetro.	Pieza.	533.461.0507
63	Guante de nitrilo para exploración, no estéril, desechable, ambidiestro, talla chica (6-7).	Caja con 100 piezas.	Sin clave
64	Guantes de carnaza, de manga larga, unitalla para manejo de materiales calientes.	Par	Sin clave
65	Guantes de hule látex rojo, manga de por lo menos 15 cm, No. 7 ½.	Caja con 10 piezas.	Sin clave
66	Guantes para exploración, ambidiestro, estériles, de látex, desechables, tamaño chico.	Envase con 100 piezas.	060.456.0383
67	Guantes para exploración, ambidiestro, estériles, de látex, desechables, tamaño grande.	Envase con 100 piezas.	060.456.0409
68	Guantes para exploración, ambidiestro, estériles, de látex, desechables, tamaño mediano.	Envase con 100 piezas.	060.456.0391
69	Hidróxido de sodio. RA. ACS. Lentejas. TA.	Frasco con 1000 g.	080.830.5890
70	Hipoclorito de sodio, solución al 13%.	Porrón con 19 L.	Sin clave
71	Jeringas de plástico, sin aguja con pivote tipo luer lock, estériles y desechables. Capacidad: 10 ml y Escala graduada en ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2.	Envase con 100 piezas.	060.550.0446

72	Jeringas de vidrio, sin aguja, con pivote metálico. Reutilizables. Capacidad: 50 ml y Escala graduada en ml Divisiones de 10.0 y subdivisiones de 5.0.	Pieza.	060.550.0651
73	Jeringas para tuberculina, con aguja. Plástico grado médico, capacidad 1 ml, escala graduada en ml, con divisiones de 0.05 ml y subdivisiones de 0.01 ml con aguja longitud 16 mm, calibre 25 G. Estériles y desechables.	Envase con 200 piezas.	060.550.1147
74	Lancetas, metálicas, estériles, desechables, con envoltura individual: punta de 3 mm, de longitud. Para punción que mide el tiempo de sangrado.	Caja con 250 piezas.	080.574.0164
75	L-arginina. RA. RTC.	Frasco con 100 g.	080.832.4107
76	Mascarilla quirúrgica con visor; visera Splash Guard.	Caja con 25 piezas.	Sin clave
77	Mascarilla quirúrgica sin visor, color azul The Lite One, filters 0.1 micras >=95%.	Caja con 50 piezas.	Sin clave
78	Matraces de vidrio refractario, con graduación aproximada y con labio tipo Erlenmeyer. Para volúmenes de: 1000 ml.	Pieza.	080.602.0541
79	Matraz: Especial para medición exacta, volumétrico. De vidrio refractario, cuello largo, boca angosta con tapón esmerilado. Para volúmenes de 1000 ml.	Pieza.	080.602.0939
80	Mechero de metal inoxidable con quemador tipo bunsen. Con regulador de flama, punta estabilizadora. Con manguera adecuada de hule látex de 2 a 3 metros de longitud. Altura 14 cm.	Pieza.	533.604.0042
81	Medio base EMJH para leptospiras.	Frasco de 500 g.	Sin clave
82	Medio de transporte Cary y Blair. Tubos preparados con hisopo. RTC.	Pieza.	080.610.2398
83	Medio MIO. Para diferenciar enterobacterias. TA.	Frasco con 450 g.	080.610.1770
84	Medio TCBS (Tiosulfato, Citrato, Sales biliares, Sacarosa). TA.	Frasco con 450 g.	080.610.2448
85	Microtubos diluctores de polipropileno, con capacidad de 1.2 ml., para autoclave.	Caja con 10 racks con 96 tubos cada uno.	Sin clave
86	Papel aluminio rollo de 45 cm de ancho X 150 m de largo.	Pieza.	Sin clave
87	Papel para envoltura. Kraft de 70 Kg y 45 cm de ancho.	Rollo.	311.685.5119
88	Papel Parafinado, para tapar tubos a prueba de humedad, semitransparente, estirable e inerte. Rollo de 50 cm de ancho y 760 cm de longitud.	Pieza.	080.681.1105
89	Peptona de caseína. Para cultivar microorganismos exigentes, demostrar indol y probar la potencia de antimicrobianos. TA.	Frasco con 450 g.	080.610.1879
90	Peróxido de hidrógeno (solución al 30%). RA. TA.	Frasco con 500 ml.	080.830.2707
91	Pipeta de vidrio, lineal terminal, para medir volúmenes, con subdivisiones de 0.01 ml. de: 2.0 ml.	Pieza.	080.705.0141
92	Pipeta desechable de poliestireno de 1 ml. Graduada 1/100, estéril con envoltura individual.	Caja con 500 piezas.	080.709.0311
93	Pipeta desechable de poliestireno de 2 ml. Graduada 1/100, estéril, con envoltura individual.	Caja con 200 piezas.	080.709.0329
94	Pipeta desechable de poliestireno de 5 ml. graduada 1/10, estéril, con envoltura individual.	Caja con 200 piezas.	080.709.0337
95	Placa de poliestireno para cultivo celular (CC96P) con 96 pozos de fondo plano, con tapa, estériles.	Caja con 100 piezas.	Sin clave
96	Porta objetos de vidrio para inmunofluorescencia, con 8 pozos de 6 milímetros de diámetro.	Caja con 72 Piezas.	Sin clave
97	Portaobjetos de vidrio para inmunofluorescencia, con cubierta de teflón blanco y 12 pozos con 5 mm de diámetro.	Caja con 72 piezas.	Sin clave

98	Portaobjetos de vidrio, rectangulares, de grosor uniforme, de 75 x 25 x 0.8 a 1.1 mm: Con esquinas y un extremo esmerilado.	Caja con 50 piezas.	080.729.0051
99	Probeta de borosilicato duro de 500 ml de capacidad, con base de vidrio.	Pieza.	Sin clave
100	Probeta de vidrio borosilicato duro de 100 ml de capacidad, con base de vidrio.	Pieza.	Sin clave
101	Probeta de vidrio borosilicato duro de 2000 ml de capacidad, con base de vidrio.	Pieza.	Sin clave
102	Propipeta (bulbo de seguridad) "Bulbo de tres vías".	Pieza.	Sin clave
103	Puntas desechables de plástico. Pieza. Según el tipo y marca de pipetas.	Pieza.	080.735.0129
104	Puntas para Micropipeta. Translúcidas libres de RNAasa, DNAasa y pirógenos. Resisten la esterilización en autoclave, colocadas en caja con 96 o 100 puntas. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear.	Caja.	080.735.1317
105	Reactivo de Kovac. Para investigar indol. RTC.	Frasco con 50 ml.	080.783.1557
106	Solución amortiguadora de referencia, pH 10.	Frasco con 500 ml.	Sin clave
107	Solución amortiguadora pH 4.0 para calibración de potenciómetros. TA.	Frasco con 500 ml.	080.823.1658
108	Solución amortiguadora pH 7.0 para calibración de potenciómetros. TA.	Frasco con 500 ml.	080.823.0288
109	Tapones de hule. Tamaño 00, Solicitar Especificando tamaño y cantidad en K.	Kg.	080.853.0208
110	Tira reactiva para medir pH. Estuche con escala de matices y 100 tiras de papel con límites de pH de 0 a 14. TA.	Estuche con 100 tiras.	080.889.0024
111	Tiras para la prueba de oxidasa bacteriana. RTC.	Envase con 50.	080.889.0172
112	Tubo de ensaye de vidrio borosilicato duro, con tapón de rosca de baquelita, de 16 x 150 mm.	Pieza ó en caja con 1,000 piezas.	Sin clave
113	Tubo de hule para la conexión de gas al mechero: de látex, color ámbar, diámetro interior de 7 mm (1/4 de pulgada), espesor de la pared 3 mm.	Metro.	080.909.5383
114	Tubo de hule para ligar a los pacientes en el momento de puncionarlos, de látex, color ámbar, diámetro de 5 mm.	Metro.	080.909.5391
115	Tubos de ensaye; vidrio refractario sin labio, en dimensiones de: 13 x 100 mm.	Pieza.	080.909.0541
116	Tubos de polipropileno tipo Eppendorff, con capacidad de 500 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G. se esterilizan en autoclave. Calidad PCR.	Bolsa con 500 piezas.	080.909.1663
117	Tubos para cultivo, de vidrio, con tapón de rosca, en dimensiones de: 13 x 100 mm.	Pieza.	080.909.0343
118	Unidad de filtración tipo perinola, para jeringa, desechable, consiste de un portafiltros de 25 mm de diámetro que incluye membrana de acetato de celulosa con poro de 0.45 micras. Estériles en empaque individual.	Caja con 100 piezas.	080.421.0748
119	Unidades de filtración tipo perinola para jeringa, desechable, consiste de un portafiltros de 25 mm de diámetro que incluye membrana de acetato de celulosa con poro de 0.22 micras. Estériles en empaque individual.	Caja con 100 piezas.	080.421.0730
120	Vaselina líquida.	Frasco de 1,000 ml.	Sin clave
121	Vaso de precipitados de vidrio borosilicato duro (V0010), con capacidad de 10 ml.	Pieza.	Sin clave
122	Vaso de precipitados, de polipropileno. Con graduación para volúmenes aproximados. En capacidades de: 1000 ml.	Pieza.	080.951.0522
123	Yodo. QP. Cristales. TA.	Frasco con 100 g.	080.830.5304
124	Yoduro de potasio. RA. ACS. Cristales o granulado.	Frasco con 100 g.	080.830.5312

*El garrafón de agua bidestilada puede ser de 19 o de 20 litros siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

SECCIÓN III. NORMAS GENERALES PARA EL CÁLCULO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS UTILIZADOS EN EL CONTROL DE DENGUE Y OTRAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR.

Los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN consideran que en el caso del Programa de Prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores, desastres como huracanes, fuertes lluvias e inundaciones, tienen repercusiones inmediatas en las áreas afectadas directamente por esos eventos y de manera mediata en áreas de influencia derivadas del desplazamiento repentino de poblaciones humanas, vectores y en algunos casos de reservorios de enfermedades. Este es el principal justificante para que las solicitudes de apoyo con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN tengan una cobertura mayor a los municipios o localidades directamente dañadas.

El segundo aspecto es que la atención de los efectos inmediatos de desastres naturales incluye sólo la atención a la urgencia; sin embargo, en el caso de las enfermedades transmitidas por vectores, las condiciones inmediatas generadas por los desastres predisponen al incremento en la transmisión de algunos padecimientos en semanas y meses subsecuentes y es por ello, que aun cuando se declare el levantamiento del estado de Emergencia, el control de las enfermedades transmitidas por vector debe prolongarse hasta que pase la época de mayor riesgo de transmisión en la región afectada y sus alrededores. Lo anterior justifica que las solicitudes de insumos con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN se multipliquen por el número de ciclos de trabajo necesarios, más allá del periodo de vigencia de la Emergencia declarado por la Secretaría de Gobernación, contando con la validación correspondiente emitida por el Programa Nacional de Enfermedades Transmitidas por Vector, del CENAPRECE.

Los principales padecimientos transmitidos por vector son paludismo y dengue, por lo que se requiere para su tratamiento:

- Cloroquina 150 mg, caja c/1,000 comprimidos: 10 mg por Kg. de peso por dosis. Se administrará tratamiento mensual por tres meses al 100% de la población del área de riesgo para paludismo, misma que deberá estar incluida en las localidades definidas por la declaración de desastre y sus áreas de influencia. Clave 2030.
- Primaquina de 5 mg, caja c/20 comprimidos: 0.75 mg por kg de peso por dosis. Se administrará tratamiento mensual por tres meses al 100% de la población del área de riesgo para paludismo, misma que deberá estar incluida en las localidades definidas por la declaración de desastre y sus áreas de influencia. Clave 2031.
- Primaquina de 15 mg, caja c/20 comprimidos: 0.75 mg por kg de peso por dosis. Se administrará tratamiento mensual por tres meses al 100% de la población del área de riesgo para paludismo, misma que deberá estar incluida en las localidades definidas por la declaración de desastre y sus áreas de influencia. Clave 2032.
- Paracetamol de 500 mg, caja c/20 tabletas: 10 a 15 mg por kg de peso. Se considerará una caja por persona para el 10% de la población mayor de cinco años del área de riesgo para dengue, misma que deberá estar incluida en las localidades definidas por la declaración de desastre y sus áreas de influencia. Clave 104.
- Paracetamol solución, frasco con 120 mililitros: 10 a 15 mg por kg de peso. Se considerará un frasco por persona para el 10% de la población menor de cinco años del área de riesgo para dengue, misma que deberá estar incluida en las localidades definidas por la declaración de desastre y sus áreas de influencia. Clave 106.
- Insumos para toma de muestras de sangre y diagnóstico por laboratorios de paludismo y LESP en situaciones de emergencias epidemiológicas por desastres e inundaciones: Se consideran diferentes insumos para la toma de muestras de sangre entre otros laminillas, lancetas, solución madre Giemsa, aceite inmersión de alta viscosidad, Xilol, alcohol metílico, mismos que el INDRE ya lo considero y validará según sea el caso, el modulo de consumo es: Del Total de la población de las áreas afectadas se considera tomar el 6% de la misma muestras de sangre en zonas de alta transmisión, en las de mediana transmisión solo el 3% y en la áreas de baja transmisión solo el 1%.

Insecticidas. Podrán ser considerados aquellos productos o insecticidas útiles para prevenir o contener brotes de enfermedades transmitidas por vector. Se solicitarán de acuerdo a la enfermedad o enfermedades que representen un riesgo en el área afectada y a las características del desastre. El número de veces que se traten las áreas siniestradas dependerá de las características y magnitud del desastre, de la enfermedad que se considere como riesgo a prevenir o controlar y de la capacidad de respuesta estatal, y podrán considerarse diferentes métodos de aplicación como: residuales, de bajo volumen, de volumen

ultra-reducido terrestre y aéreo, éste último método se considerará como prioritario en caso de desastres. Los principales padecimientos relacionados con desastres de origen naturales son paludismo, dengue, rickettsiosis y VON, además de incrementarse la presencia de intoxicados por picaduras de alacranes y arañas; para ello se podrán emplear:

Cuadro VIII. Productos insecticidas*

No.	Producto
1	Larvicidas
2	Adulticidas (pabellones de tela mosquitera impregnados con insecticida de larga duración)
3	Adulticidas de nebulización en exteriores
4	Adulticidas (rociado en barrera)
5	Insecticidas de acción residual

*Estos productos deberán ser los contemplados en la lista vigente de Insecticidas recomendados por el CENAPRECE para el combate de insectos vectores de enfermedades, publicada en la página de internet www.cenaprece.salud.gob.mx

SECCIÓN IV. INSUMOS PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Cuadro IX. Productos para el control de riesgos sanitarios.

No.	Producto	Unidad	Clave
1	Frasco de 100 ml. estéril, transparente, no fluorescente, con tiosulfato de sodio. Para pruebas rápidas de detección de coliformes y <i>E. coli</i> en agua.	Caja con 200 frascos	s/c
2	Reactivo para pruebas rápidas de detección de coliformes y <i>E. coli</i> en agua (24 horas, presencia/ausencia). Tecnología de sustratos definidos.	Caja con 200	s/c
3	Hipoclorito de calcio al 65% en tabletas de 7 g. Cubetas con tapa lacrada sin evidencias de fugas e información sobre concentraciones y modo de empleo en español. Cada lote de hipoclorito de calcio que se adquiera deberá venir acompañado de certificado de calidad que incluya especificaciones químicas y de su hoja de datos de seguridad en español.	Cuñete de 45 kg.	s/c
4	Plata coloidal al 0.36 % de principio activo. Frasco de plástico de color oscuro con gotero integrado, tapa de rosca e instructivo de uso. Cada lote deberá estar acompañado de un certificado de calidad que incluye inocuidad del producto y eficiencia bactericida (tipo antibiograma).	Caja con 500. Frasco de 30 ml.	s/c
5	Hidróxido de calcio (cal hidratada).	Bulto de 25 kg.	s/c

Cuadro X. Insumos de laboratorio para el control de riesgos sanitarios.

No.	Reactivo	Presentación	Clave
1	1-2 test para Salmonella sp.	Kit de prueba	Sin clave
2	Antisuero polivalente O1 de <i>V. cholerae</i>	Frasco con 1 ml	080.081.4824
3	Antisuero Salmonella. Polivalente A, hasta I más Vi.	Frasco con 1 ml. RTC	080.081.0962
4	Caja de Petri, de plástico, estériles, desechables, en medidas de: 100 x 15 mm. Con cubierta de repuesto para las cajas de las medidas mencionadas.	Pieza.	080.148.0138
5	Caldo infusión cerebro corazón (BHI).	Frasco de 500 g.	Sin clave
6	Caldo lauril sulfato de sodio. Usado para el análisis microbiológico de aguas y alimentos.	Frasco con 450 g. TA.	080.610.2562
7	Charolas Quanti-try 2000. Trae 97 celdas. Caja con 100 piezas.	Pieza.	Sin clave
8	Detección de <i>Escherichia coli</i> EHEC**c O157:H7. Ensayos basados en anticuerpos comercialmente disponibles para la detección de bacterias patógenas y toxinas.	Kit de prueba basado en ELISA.	Sin clave
9	Detección de <i>Shigella</i> sp. Ensayos basados en anticuerpos comercialmente disponibles para la detección de bacterias patógenas y toxinas.	Kit de prueba.	Sin clave

No.	Reactivo	Presentación	Clave
10	Detección de toxina de Vibrio cholera. Ensayos basados en anticuerpos comercialmente disponibles para la detección de bacterias patógenas y toxinas. El kit debe identificar de manera independiente las toxinas A, B, C, D, E y F.	Kit de prueba.	Sin clave
11	Detección de Vibrio cholera. Ensayos basados en anticuerpos comercialmente disponibles para la detección de bacterias patógenas y toxinas. Kit de prueba basado en Aglutinación.	Kit de prueba.	Sin clave
12	Detección de toxina de Vibrio cholera. Ensayos basados en anticuerpos comercialmente disponibles para la detección de bacterias patógenas y toxinas. Kit de prueba basado en Aglutinación.	Kit de prueba	Sin clave
13	Enterolert. Método rápido para determinar enterococos en agua de mar. Kit con accesorios.	Kit de prueba.	Sin clave
14	Filtro bacteriológico de membrana. Para esterilizar soluciones que se alteran por el calor. De polipropileno, de policarbonato o de acero inoxidable de 45 mm de diámetro.	Pieza.	531.385.0298
15	Guantes para exploración, ambidiestro, estériles, de látex, desechables, tamaño mediano.	Caja con 100.	060.456.0391
16	Inmunoensayo para toxina estafilococcica polivalente.	Kit para 96 pruebas.	Sin clave
17	Para la identificación de 125 microorganismos en género y especie de la familia Enterobacteriaceae y otros microorganismos Gram negativos no fermentadores.	Tira reactiva con 20 microburetas. Envase con 25. RTC.	080.889.0198
18	Placas petrifilm Staph express. 3M. Para la determinación de Staphylococcus aureus en muestras de alimentos.	Caja con 50 pruebas.	Sin clave
19	Sustrato cromogénico definido para la determinación de organismos E. coli por NMP, ampollita de polvo liofilizado para 100 ml.	Unidad.	Sin clave
20	Tiras de bioquímicas miniaturizadas API para identificar Listeria monocytogenes. Caja con 10 tiras.	Caja con 10 tiras.	Sin clave
21	Medio de cultivo deshidratado con sustrato cromogénico para detección y diferenciación de Listeria monocytogenes.	Bote con medio para 1000 ml.	Sin clave
22	Medio de cultivo con sustrato cromogénico definido para la determinación de E. coli.	Bote con medio para 1000 ml.	Sin clave
23	Kit de Placas con sustrato cromogénico definido para la determinación de organismo patógenos, Salmonella spp. Con medio de cultivo y accesorios y bolsas de muestreo.	Kit para 20 pruebas.	Sin clave

“La utilización, prescripción y comprobación de los medicamentos e insumos autorizados y entregados a los Servicios de Salud a través del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, quedan bajo responsabilidad de las autoridades de salud de la Entidad Federativa que solicita el apoyo.”